

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

26 ENE 2012
VALLENAR,

0727

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 034 del 25/01/2012 de Secpla, en el cual solicita fondos a rendir para cancelar pago en el Conservador de Bienes Raices.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

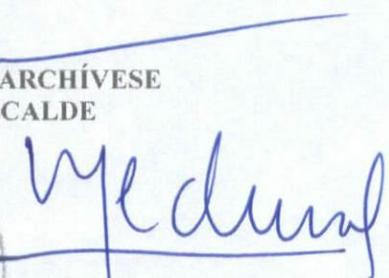
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir a nombre de Director Secpla don Carlos Montaña Pedemonte RUT 10.318.605-6, por la suma de \$ 15.000.- (Quince mil pesos), para cancelar pago en el Conservador de Bienes Raíces, el cual debe hacer en dinero efectivo, fondos que deben ser rendidos documentadamente.

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-190 "Renovando Barrios 2010, Serviu".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTORA DE CONTROL
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/NEFR/MIAP/hap
File decrefdosarendirene12a